Villavicencio, 15 de octubre 2024

Doctora
ALBA AURORA COLINA JEFE DE OFICINA
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: CONTRATO-1469 DEL 2024, N°. DEL PROCESO EN SECOP II RE-005-2024

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	1469 de 09 de julio 2024 NÚMERO DEL PROCESO EN SECOP II RE-005-2024
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II __X__
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Corporación la casa del alfarero
No. DE IDENTIFICACIÓN	822.004.675-1
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A HABITANTES DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	ASTRID LILIANA LADINO PEÑA 40.445.483
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	10 de julio del 2024
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	230.440.441 (DOCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL

Scanned with CamScanner

	CUATROCIENTOS CUARENTAY UN PESOS). **APORTE MUNICIPIO (177.131.470)** **APORTE FUNDACIÓN (53.308.941)**		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	*Ciento ochenta y cinco (185) días*		
FECHA DE INICIO:	18/07/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN:	20/12/2024		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A. O NOMBRE DEL NUEVO CONTRATISTA	**FECHA:**	DIA/MES/ANO
VALOR DE ADICIÓN:	**N/A**	**FECHA:**	**N/A**
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	**N/A**		
PRORROGAS	**N/A**	**N/A**	**N/A**
TOTAL, PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	**N/A**		
SUSPENSIONES	**FECHA: N/A**		
REINICIOS:	**____MESES O N. A.**	**FECHA:**	**DIA/MES/AÑO**
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	**N/A**		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 09/07/2024, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO 02 del 18/08/2024 al 17/09/2024 de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total del 16.67%.

Scanned with CamScanner

CONTRATO N°1469 DE 2024. N°. DEL PROCESO EN SECOP II RE-005-2024

PERIODO No.18 de agosto de 2024 al 17 de septiembre de 2024

ACTIVIDAD No. 01

Atención a los habitantes de calle en el municipio de Villavicencio las 24 horas del día, que incluye: alojamiento, gestión y acompañamiento a citas médicas y/o hospitalización.

Descripción del avance: La corporación La casa del Alfarero durante el segundo periodo del 18 de agosto al 17 de septiembre de 2024, se atendió a treinta (30) habitantes de calle trasladados por la administración Municipal de Villavicencio del programa habitante de calle de la dirección de grupos de especial protección, de clínicas de salud mental que terminaron el proceso de rehabilitación, del hospital Departamental y clínicas Primavera y del Meta, pacientes con diagnósticos de TB para culminar tratamientos y además de los servicios mencionados, se atiende a personas que están en tratamiento de VIH, proporcionando el soporte necesario para el seguimiento y manejo adecuado de su condición de salud, siempre con un enfoque integral y respetuoso hacia su bienestar. Y (9) beneficiarios al recurso de La corporación La Casa del Alfarero.

En el segundo período de ejecución del convenio, se evidenciaron un total de 17 egresos de usuarios. Estas salidas fueron atribuibles a la falta de constancia y participación activa de los mismos en las actividades programadas.

A pesar de estas bajas, se implementó un proceso de reemplazo inmediato para garantizar la continuidad del programa y mantener la dinámica del grupo. Esta acción permitió que el programa siguiera avanzando sin interrupciones, asegurando así el cumplimiento de los objetivos contractuales.

LISTADO DE BENEFICIARIOS DE LA CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO

Periodo 18 de agosto al 17 de septiembre de 2024

#	NOMBRES	APELLIDOS	EDAD	N° CEDULA	FECHA INGRESO
1	Edgar	Bonilla Quintero	34	1.119.947.820	18/07/2024
2	Nixon Juan	Penagos Cruz	35	1.121.204.069	18/07/2024
3	Oscar Fernando	García	38	1.121.855.195	18/07/2024
4	Diana Marleidy	Consuegra	41	52.928.747	18/08/2024
5	Wilmar Andrés	Murillo Saldarriaga	28	1.112.763.268	18/07/2024

Scanned with CamScanner

6	Carlos Andrés	Cuellar Oyola	32	1.030.606.946	18/07/2024
7	Alfredo	Puentes Escobar	40	7.728.807	18/07/2024
8	Luis Carlos	Gonzales Guinea	55	86.040.371	18/08/2024
9	Luis Hernán	Lopera reyes	59	79.358.899	18/08/2024

LISTADO BENEFICIARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Periodo 18 de julio al 17 de agosto de 2024

#	NOMBRES	APELLIDOS	EDAD	N° CEDULA	FECHA INGRESO
1	Jorge Ulises	Buitrago Noguera	34	1.121.851.021	18/07/2024
2	Yesid Ricardo	Bocanegra Lombo	39	80.897.915	18/08/2024
3	Héctor Alexander	Martínez Valiente	40	1.057.918.000	18/07/2024
4	German Alberto	Guerrero	35	1.121.835.842	18/07/2024
5	Elkin Rodrigo	Iriarte Martínez	34	1.121.207.144	18/07/2024
6	Oscar Andrés	Gonzales	50	79.793.618	18/08/2024
7	Ronald Steven	Vargas	40	74.082.621	18/07/2024
8	Giovanny Alexander	Rojas Burgos	52	17.348.358	18/08/2024
9	Pablo José	Baquero Salazar	59	79.207.895	18/07/2024
10	Miguel Ángel	Ramírez tafur	38	1.121.967.957	18/08/2024
11	Jeferson Bernardo	Martínez Falla	28	1.121.935.706	18/08/2024
12	Eugenio	Skinners	46	91.003.779	18/07/2024
13	Blas Eduardo	Arias López	44	9.177.620	18/08/2024
14	Diego Fernando	Arévalo Mendivelso	36	1.032.386.322	18/07/2024
15	Yuri Chirley	Carreño	47	41.214.548	18/08/2024
16	Alex	Diaz	26	No reporta	18/07/2024
17	Fabio Leonardo	Ortegón Soto	48	86.049.132	18/08/2024
18	Jefferson Alejandro	López Zapata	34	1.017.180.518	18/07/2024
19	Carlos	Ariza Niño	41	13.279.251	18/08/2024
20	José Gerson	Cruz López	29	1.019.106.806	18/08/2024

Scanned with CamScanner

21	José Víctor	Murillo Muñoz	40	20.233.178	18/07/2024
22	Heyler	Giraldo Marín	36	1.121.845.680	18/07/2024
23	Juan David	Rico Chipiague	33	1.116.664.531	18/07/2024
24	Luis Antonio	Covo Tamayo	25	1.144.083.074	18/07/2024
25	Julián David	Gómez Leal	25	1.121.959.183	18/07/2024
26	Luisa Fernanda	Bogotá Leal	30	1.127.388.684	18/07/2024
27	Ana María	Ramírez Chara	37	1.121.829.377	18/08/2024
28	Gilberto	Aponte Escandón	58	No refiere	18/08/2024
29	Jonathan Smith	Pulido Torres	29	1.120.377.145	18/08/2024
30	Carlos Alberto	Quinchucua Jiménez	33	1.014.220.563	18/08/2024

En la Corporación La Casa del Alfarero, todos los habitantes de calle que forman parte del programa reciben un acompañamiento integral en el cuidado de su salud. Esto incluye una supervisión rigurosa en sus citas médicas, asegurando que cada individuo asista a sus consultas programadas y reciba el tratamiento necesario para sus condiciones de salud. El seguimiento de las enfermedades es una prioridad, lo que implica un control constante y personalizado para monitorear el estado de salud de cada persona, adaptando las intervenciones según las necesidades que se presenten.





Scanned with CamScanner





Además, se lleva a cabo un proceso de focalización detallado con el objetivo de identificar a aquellos individuos que no cuentan con un documento de identidad. Una vez identificados, se gestionan las acciones necesarias para que puedan obtener sus documentos o el certificado de habitante de calle, facilitando así su integración social y acceso a recursos.

De los (39) beneficiarios que forman parte del convenio, se ha identificado que (35) de ellos actualmente no cuentan con su documento de identidad físico. Esta situación ha surgido debido a diversas circunstancias personales, entre las que se incluyen la pérdida de documentos o el empeño de los mismos para cubrir necesidades relacionadas con el consumo.

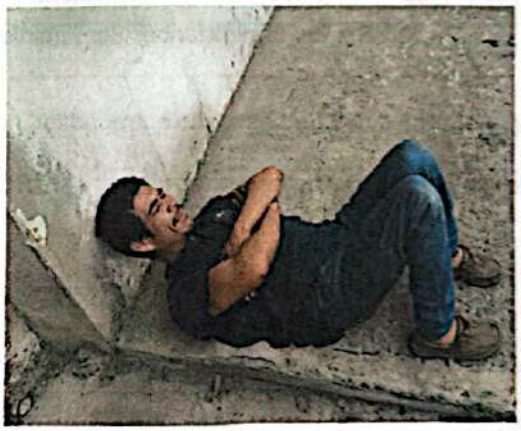
Reconociendo la importancia de disponer de la documentación adecuada para la correcta administración del convenio y el acceso a los servicios correspondientes, se ha iniciado una gestión para solucionar este problema. Estamos coordinando con las autoridades pertinentes para facilitar la obtención de nuevos documentos de identidad para los beneficiarios afectados.

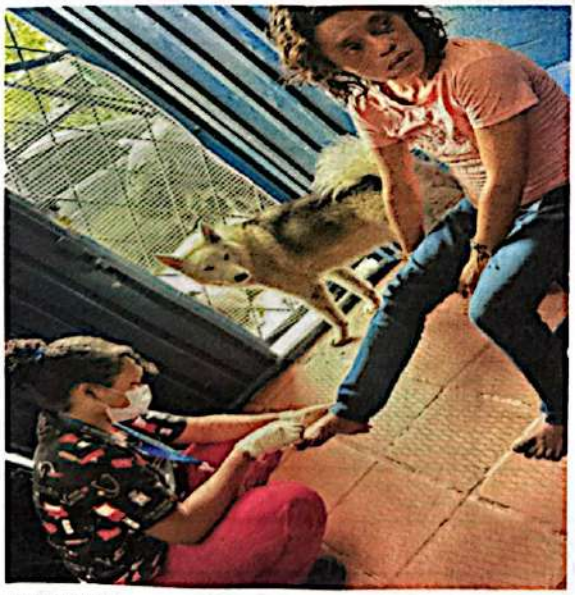
Scanned with CamScanner













Scanned with CamScanner

ACTIVIDAD No.02

Descripción del avance: Alimentación (Desayuno, almuerzo, refrigerio y cena) raciones preparadas servidas.

DESAYUNO: (Raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína, un cereal, una fruta y una bebida natural, a los 30 habitantes de calle beneficiarios), durante el 18 de julio al 17 de agosto de 2024.

En el marco del cumplimiento estricto de las normas de higiene y seguridad alimentaria, se procedió a la entrega de los alimentos con un enfoque prioritario en la preservación de la salud y el bienestar de todos los beneficiarios. Se suministran de lunes a domingo, en el horario de 7:00 a.m., a 9:00 a.m.

Raciones de desayuno entregadas:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	93131608	alimentación Desayuno (raciones preparadas servidas a los habitantes de calle beneficiarios)	Ración	1.170





Scanned with CamScanner









Scanned with CamScanner

ALMUERZO: (Raciones preparadas servicios compuesto por: una proteína, una leguminosa, un cereal, una verdura caliente y/o ensalada y una bebida natural, a los 30 habitantes de calle beneficiarios), durante el 18 de julio al 17 de agosto de 2024.

El servicio de alimentación correspondiente al almuerzo se realizó en el horario de 11:30 a.m. a 1:30 p.m., con un enfoque minucioso en la correcta proporción de los alimentos, asegurando que cada beneficiario recibiera una comida equilibrada y nutritiva. Este proceso fue cuidadosamente planificado y ejecutado para cumplir con los estándares nutricionales establecidos, garantizando así que las necesidades de cada beneficiario fueran satisfechas de manera adecuada.

Cada porción de los alimentos fue cuidadosamente medida para asegurar que la cantidad servida correspondiera con las recomendaciones nutricionales. Las proteínas, como carnes, legumbres o huevos, se sirvieron en porciones que cubrieran la ingesta diaria recomendada, mientras que los carbohidratos, como arroz, pasta o papas, se distribuyeron en cantidades que brindaran suficiente energía sin exceder las necesidades calóricas. Las verduras y frutas se incluyeron generosamente en cada plato, proporcionando fibra y vitaminas necesarias para una dieta balanceada. Además, se controló la cantidad de grasas y aceites utilizados en la preparación, optando por opciones saludables que favorecieran el bienestar general.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	93131608	alimentación Desayuno (raciones preparadas servidas a los habitantes de calle beneficiarios)	Ración	1.170



Scanned with CamScanner









Scanned with CamScanner

REFRIGERIO: (Una harina, una fruta, y bebida) a los 30 habitantes de calle beneficiarios, durante el 18 de julio al 17 de agosto de 2024.

La entrega de refrigerios se llevó a cabo puntualmente en el horario comprendido entre las 3:00 p.m. y las 4:00 p.m., siguiendo estrictamente las indicaciones establecidas en la minuta nutricional previamente elaborada. Este proceso fue realizado con la máxima atención al detalle, garantizando que cada componente del refrigerio cumpliera con los requisitos nutricionales y calóricos necesarios para proporcionar una adecuada complementación alimentaria a los beneficiarios.

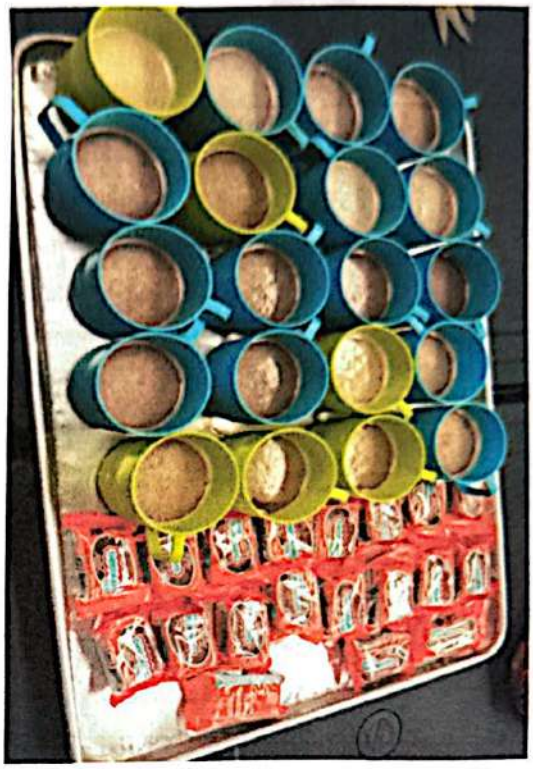
Los refrigerios fueron entregados de forma individual, previamente higienizados, para garantizar la seguridad alimentaria y prevenir cualquier riesgo de contaminación. Asimismo, se aseguró que el ambiente en el que se llevó a cabo la entrega fuera propicio, limpio y adecuado para el consumo de alimentos, respetando en todo momento las normas de higiene y seguridad alimentaria.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	93131608	Refrigerios (una harina, una fruta y bebida)	Ración	1.170



Scanned with CamScanner







Scanned with CamScanner

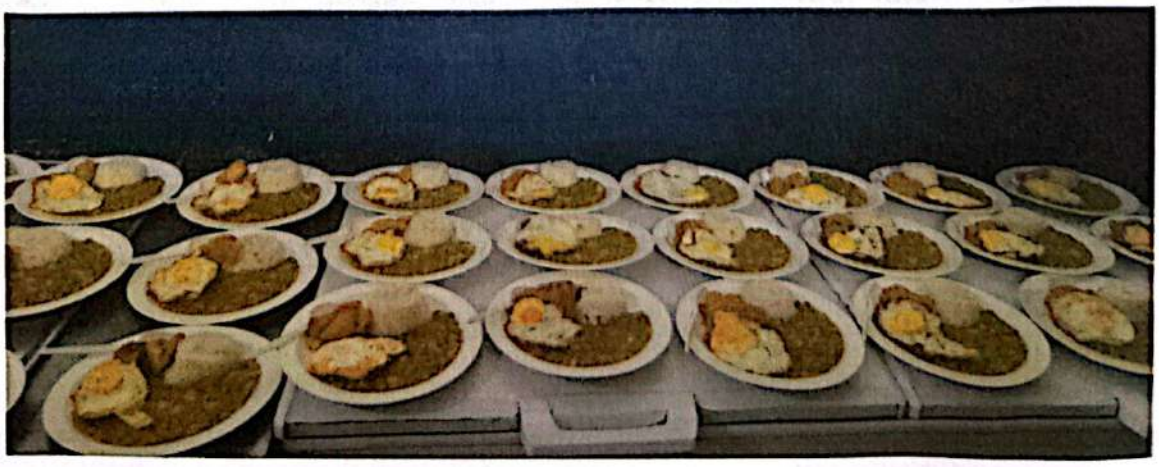
CENA: (Raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína, un cereal, una bebida natural, a los 30 habitantes de calle beneficiarios de la administración municipal y 9 beneficiarios de la Corporación Casa de Alfarero, durante el periodo 18 de julio al 17 de agosto de 2024.

En la corporación, la entrega de la cena a los habitantes de calle se realiza de manera puntual y organizada, siguiendo estrictamente el horario establecido entre las 5:00 p.m. y las 6:00 p.m. Este lapso de tiempo está cuidadosamente definido para asegurar que todos los beneficiarios reciban su comida en un momento adecuado, favoreciendo su bienestar y contribuyendo a una rutina diaria saludable.

El equipo de cocina, que trabaja siguiendo las normativas de salubridad, se encarga de preparar las comidas de acuerdo con los estándares requeridos.

A partir de las 5:00 p.m., se da inicio al servicio de la cena. Los alimentos, que ya han sido preparados, son servidos en porciones individuales que cumplen con las cantidades y los estándares estipulados por el convenio. Cada ración incluye una combinación balanceada de carbohidratos, proteínas, vegetales y grasas saludables, con el objetivo de proporcionar una alimentación completa y adecuada. Los menús son diseñados para ofrecer variedad en las comidas, asegurando que las cenas no solo sean nutricionalmente equilibradas, sino también atractivas para los beneficiarios.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	93131608	Alimentación cena (Raciones preparadas servidas a los habitantes de calle beneficiarios)	Ración	1.170



Scanned with CamScanner







Scanned with CamScanner

ACTIVIDAD No. 03

La corporación la casa del alfarero cuenta con el siguiente talento humano: Un (1) psicólogo, un (1) manipulados (a) de alimentos en cumplimiento de la normatividad, con carnet de manipulación de alimentos vigente y un (1) bachiller con formación como facilitador de comunidad terapéutica.

Descripción del avance:

Psicología:

Desde el área de psicología de la corporación, se ha llevado a cabo un trabajo profundo para atender las necesidades de los beneficiarios que han demostrado mayor constancia en su proceso de rehabilitación. Este enfoque ha sido clave para garantizar una intervención efectiva, brindando tanto apoyo emocional como estrategias concretas para prevenir el consumo de sustancias. El proceso comienza con valoraciones iniciales detalladas y continuas de cada uno de los beneficiarios más constantes, seguido de intervenciones grupales diseñadas para dotarlos de herramientas que fortalezcan su capacidad para enfrentar el día a día sin recurrir a las drogas o el alcohol.

Valoraciones iniciales y seguimientos con los beneficiarios más constantes

El primer paso en la intervención psicológica ha sido la realización de valoraciones iniciales profundas con aquellos beneficiarios que han mostrado mayor constancia y compromiso en su proceso de recuperación. Las cuales son evaluaciones completas que buscan entender las circunstancias emocionales, psicológicas y sociales de cada persona. El objetivo principal de estas valoraciones es identificar factores de riesgo relacionados con el consumo de sustancias, así como los problemas emocionales subyacentes que pueden estar afectando su bienestar mental y su capacidad de mantenerse en abstinencia.

Durante el segundo periodo de ejecución en el área de psicología, se llevó a cabo un seguimiento de los usuarios que continuaron en el programa. Este seguimiento tuvo como objetivo principal fortalecer su carácter y promover un desarrollo personal integral. Se implementaron diversas actividades y sesiones enfocadas en la autoconfianza, la resiliencia y la gestión emocional, permitiendo a los usuarios enfrentar desafíos de manera más efectiva. Además, se fomentó la reflexión sobre sus experiencias previas, facilitando un espacio seguro para compartir avances y dificultades, lo que contribuyó a un crecimiento continuo en su proceso terapéutico.

En el caso de los beneficiarios más constantes, estas valoraciones iniciales son fundamentales, ya que permiten personalizar aún más los planes de intervención, basándose en las características y necesidades específicas de cada uno. La constancia de estos beneficiarios también facilita un mayor grado de profundidad en las sesiones, permitiendo al profesional de psicología trabajar más de cerca en la identificación de patrones de pensamiento y comportamiento que puedan estar perpetuando el ciclo de adicción. Además, la continuidad en el proceso permite realizar un seguimiento más preciso

Scanned with CamScanner

de la evolución de su estado emocional y mental, ajustando las estrategias de intervención según sea necesario.









Intervenciones grupales para la prevención del consumo

Una vez realizadas las valoraciones iniciales, el área de psicología implementa intervenciones grupales dirigidas específicamente a los beneficiarios más constantes. Estas intervenciones están diseñadas no solo para prevenir el consumo de sustancias, sino también para proporcionar

Scanned with CamScanner

estrategias prácticas que ayuden a los habitantes de calle a enfrentar las situaciones que suelen desencadenar el uso de drogas o alcohol.

Las intervenciones grupales tienen un enfoque preventivo y educativo, centrándose en temas clave como:

Identificación de desencadenantes del consumo: Los beneficiarios aprenden a reconocer las situaciones, personas o emociones que los llevan al consumo de sustancias. A través de discusiones grupales, se abordan ejemplos concretos de situaciones de riesgo, y se les enseña a los participantes cómo manejar esos momentos críticos.

Técnicas de autocontrol y regulación emocional: Se les proporciona a los beneficiarios herramientas efectivas para controlar los impulsos y gestionar el estrés. Se utilizan técnicas de terapia cognitivo-conductual, donde los participantes practican cómo identificar y reestructurar pensamientos automáticos negativos que pueden llevarlos a conductas autodestructivas.

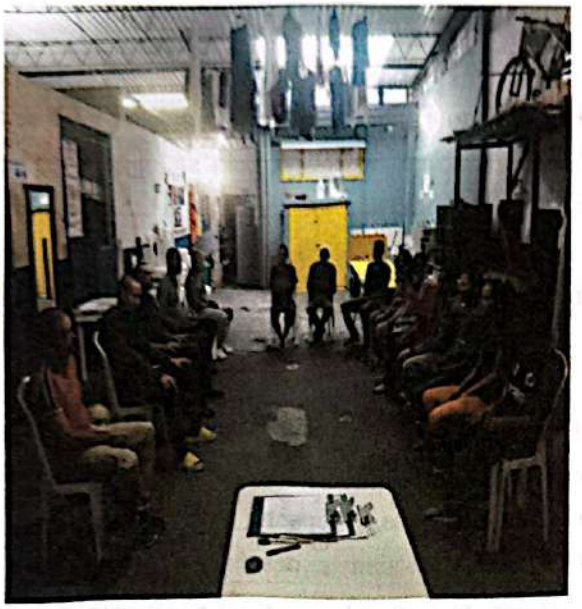
Habilidades sociales y asertividad: A menudo, el consumo de sustancias está relacionado con dificultades en la interacción social o en la incapacidad para comunicar necesidades y emociones de manera efectiva. En las intervenciones grupales, se trabaja el desarrollo de habilidades sociales, enseñando a los beneficiarios a ser asertivos y a manejar conflictos interpersonales de manera adecuada, sin recurrir al consumo de drogas o alcohol como escape.

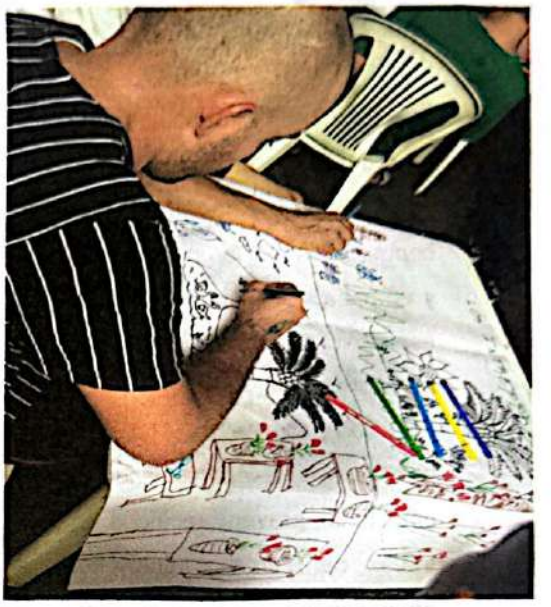
Prevención de recaídas: Un componente clave de estas intervenciones es la enseñanza de estrategias específicas para prevenir recaídas. Los participantes aprenden a anticipar las tentaciones o situaciones de riesgo y se les proporcionan planes de acción para evitar recaer en el consumo. A través de dinámicas de juego de roles, los beneficiarios practican cómo decir "no" al consumo cuando se encuentran en situaciones difíciles.

Las intervenciones grupales también ofrecen un espacio de apoyo colectivo, donde los beneficiarios más constantes pueden compartir sus experiencias personales, intercambiar ideas y aprender unos de otros. Esta dinámica fomenta un sentido de comunidad, lo cual es crucial para el éxito de cualquier proceso de rehabilitación. La interacción en grupo les permite ver que no están solos en su lucha, y que

pueden apoyarse mutuamente en momentos de vulnerabilidad. **Como soporte se adjunta las valoraciones iniciales de psicología y la planilla de seguridad social del profesional.**

Scanned with CamScanner







Facilitador:

En la corporación, se realiza un acompañamiento y orientación integral a los habitantes de calle mediante la intervención de un facilitador terapéutico, quien cumple un papel clave en el proceso de rehabilitación y reintegración social de los beneficiarios. Empleando una serie de estrategias terapéuticas diseñadas para abordar las necesidades emocionales, conductuales y psicosociales de los habitantes de calle.

Scanned with CamScanner

El facilitador terapéutico actúa como un mediador y guía entre los habitantes de calle y las distintas intervenciones terapéuticas ofrecidas en la corporación. Su rol no solo se centra en impartir conocimientos o herramientas de manera unidireccional, sino en acompañar activamente a los beneficiarios a lo largo de su proceso de cambio. Esto implica establecer una relación de confianza y empatía con cada uno de los habitantes de calle, lo cual es crucial para que ellos se sientan escuchados, comprendidos y motivados para participar activamente en su propio proceso de transformación.

El acompañamiento del facilitador terapéutico se basa en una serie de estrategias terapéuticas, ajustadas a las particularidades de cada beneficiario y orientadas a promover su bienestar emocional, prevenir recaídas en el consumo de sustancias, y fomentar su reintegración social. A través de ejercicios prácticos, los beneficiarios aprenden a desafiar y reestructurar esos pensamientos, desarrollando un enfoque más realista y saludable hacia las situaciones de estrés o conflicto que enfrentan a diario. Esta técnica no solo se limita al ámbito del consumo, sino que también se extiende a otras áreas de la vida del beneficiario, ayudándolos a mejorar su autoestima y sus relaciones interpersonales. **Como soporte se adjunta la planilla de seguridad social del profesional.**



Scanned with CamScanner





Manipulador de alimentos:

Durante el segundo periodo de ejecución del convenio, el manipulador de alimentos, en estricto cumplimiento con la normatividad vigente en materia de higiene y seguridad alimentaria, se encargó de garantizar la preparación y distribución adecuada de las raciones diarias de desayuno, almuerzo, refrigerio y cena para los beneficiarios. Este proceso, realizado bajo los estándares requeridos por el convenio, asegura que cada comida no solo cumple con los requisitos nutricionales establecidos, sino que también se maneja con los más altos niveles de higiene y control, minimizando cualquier riesgo para la salud de los habitantes de calle.

Scanned with CamScanner

De acuerdo con las directrices del convenio y las recomendaciones nutricionales, el manipulador de alimentos ha asegurado que cada ración distribuida cumpla con los estándares de calidad y cantidad necesarios para satisfacer las necesidades diarias de los beneficiarios. Las comidas, diseñadas para cubrir los requerimientos calóricos y nutricionales, se ajustan a un plan alimentario equilibrado que incluye proteínas, carbohidratos, grasas saludables, vitaminas y minerales esenciales.

Gracias a la gestión adecuada del manipulador de alimentos y el cumplimiento de la normatividad vigente, se logró asegurar una alimentación completa y equilibrada para los beneficiarios durante este segundo periodo del convenio. Los controles periódicos de calidad y el cumplimiento de las porciones diarias establecidas permitieron que los habitantes de calle atendidos por la corporación recibieran una nutrición adecuada, lo cual contribuyó positivamente a su salud física y bienestar general.

Este enfoque integral en la alimentación, junto con el control riguroso de la higiene y la calidad, no solo garantiza el cumplimiento de las obligaciones del convenio, sino que también asegura que los beneficiarios cuenten con un apoyo esencial en su proceso de recuperación y reintegración social. La adecuada nutrición proporcionada durante este periodo ha sido fundamental para fortalecer la salud de los beneficiarios, promoviendo un estado físico y emocional más estable, lo que, a su vez, favorece su proceso de rehabilitación integral. **Como soporte se adjunta las planillas de alimentación, planilla de seguridad social del profesional.**





Scanned with CamScanner



LISTADO DE ASISTENCIA A TALLERES, TERAPIAS Y MANUALIDADES

#	NOMBRES	APELLIDOS	EDAD	N° CEDULA	FECHA INGRESO
1	Edgar	Bonilla Quintero	34	1.119.947.820	18/07/2024
2	Nixon Juan	Penagos Cruz	35	1.121.204.069	18/07/2024
3	Oscar Fernando	García	38	1.121.855.195	18/07/2024
4	Diana Marleidy	Consuegra	41	52.928.747	18/08/2024
5	Wilmar Andrés	Murillo Saldarriaga	28	1.112.763.268	18/07/2024
6	Carlos Andrés	Cuellar Oyola	32	1.030.606.946	18/07/2024
7	Alfredo	Puentes Escobar	40	7.728.807	18/07/2024
8	Luis Carlos	Gonzales Guinea	55	86.040.371	18/08/2024
9	Luis Hernán	Lopera reyes	59	79.358.899	18/08/2024
10	Jorge Ulises	Buitrago Noguera	34	1.121.851.021	18/07/2024
11	Yesid Ricardo	Bocanegra Lombo	39	80.897.915	18/08/2024
12	Héctor Alexander	Martínez Valiente	40	1.057.918.000	18/07/2024
13	German Alberto	Guerrero	35	1.121.835.842	18/07/2024
14	Elkin Rodrigo	Iriarte Martínez	34	1.121.207.144	18/07/2024

Scanned with CamScanner

15	Oscar Andrés	Gonzales	50	79.793.618	18/08/2024
16	Ronald Steven	Vargas	40	74.082.621	18/07/2024
17	Giovanny Alexander	Rojas Burgos	52	17.348.358	18/08/2024
18	Pablo José	Baquero Salazar	59	79.207.895	18/07/2024
19	Miguel Ángel	Ramírez tafur	38	1.121.967.957	18/08/2024
20	Jeferson Bernardo	Martínez Falla	28	1.121.935.706	18/08/2024
21	Eugenio	Skinners	46	91.003.779	18/07/2024
22	Blas Eduardo	Arias López	44	9.177.620	18/08/2024
23	Diego Fernando	Arévalo Mendivelso	36	1.032.386.322	18/07/2024
24	Yuri Chirley	Carreño	47	41.214.548	18/08/2024
25	Alex	Diaz	26	No reporta	18/07/2024
26	Fabio Leonardo	Ortegón Soto	48	86.049.132	18/08/2024
27	Jefferson Alejandro	López Zapata	34	1.017.180.518	18/07/2024
28	Carlos	Ariza Niño	41	13.279.251	18/08/2024
29	José Gerson	Cruz López	29	1.019.106.806	18/08/2024
30	José Víctor	Murillo Muñoz	40	20.233.178	18/07/2024
31	Heyler	Giraldo Marín	36	1.121.845.680	18/07/2024
32	Juan David	Rico Chipiague	33	1.116.664.531	18/07/2024
33	Luis Antonio	Covo Tamayo	25	1.144.083.074	18/07/2024
34	Julián David	Gómez Leal	25	1.121.959.183	18/07/2024
35	Luisa Fernanda	Bogotá Leal	30	1.127.388.684	18/07/2024
36	Ana María	Ramírez Chara	37	1.121.829.377	18/08/2024
37	Gilberto	Aponte Escandón	58	No refiere	18/08/2024
38	Jonathan Smith	Pulido Torres	29	1.120.377.145	18/08/2024
39	Carlos Alberto	Quinchucua Jiménez	33	1.014.220.563	18/08/2024

ACTIVIDAD No. 04

Mensualmente cada beneficiario recibirá un kit de aseo personal que incluye: Productos de aseo personal (kit de productos que serán suministrados a los beneficiarios habitantes de calle), los cuales

Scanned with CamScanner

serán distribuidos en razón a la necesidad del servicio, compuesto por jabón en barra cosmético por 120 gramos, cepillo dental para adulto, crema dental de 90 gr, 1 rollo de papel higiénico de 36 mts, desodorante en crema de sobre por 13 gr, cuchillas de afeitar o toalla higiénica y toalla de cuerpo).

Descripción del avance:

Se entregaron en su totalidad a 30 habitantes de calle trasladados por la Administración Municipal.

La corporación la casa del alfarero, durante el periodo del 18 de julio al 17 de agosto del 2024, realiza entrada almacén de la administración Municipal de los siguientes elementos relacionados a continuación:

ELEMENTOS	REGISTRO FOTOGRÁFICO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
(kit de jabón en barra cosmético 120 gr, cepillo dental para adulto, crema dental 90 gr, 1 rollo de papel higiénico de 36 mts, desodorante en crema de sobre por 13 gr, cuchillas de afeitar o toalla higiénica y toalla de cuerpo.		30	22.600	678.000

TOTAL	678.000



Scanned with CamScanner





ACTIVIDAD No. 04

La planta física debe contar con una dotación de habitaciones o dormitorios dotados con el inmobiliario y lencería completa (camas colchones, almohadas, sabanas y cobijas como mínimo) los dormitorios deberán tener capacidad para alojar por genero (mujer- hombre) de acuerdo a la población a atender. Las habitaciones y acomodaciones de los habitantes de calle deberán ser por género, de acuerdo a los lineamientos dados por la secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana del Municipio de Villavicencio. SERVICIOS SANITARIOS: Las instalaciones deberán contar con baterías de baños que tengan sanitarios, lavamanos y ducha. El espacio debe permanecer limpio y en buen estado.

Descripción del avance:

Se prestó servicio de alojamiento a 39 habitantes de calle, en el periodo del 18 de julio al 17 de agosto de 2024, de los cuales son (30) beneficiarios del municipio de Villavicencio y (9) de La corporación La casa del Alfarero, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión del Municipio de Villavicencio, dando cumplimiento a las condiciones sanitarias, planta física con habitaciones dotadas con lencería y alojamiento por género.

Scanned with CamScanner

Durante el periodo del convenio, se prestaron una serie de servicios sanitarios esenciales para mejorar las condiciones de higiene y bienestar de los habitantes de calle atendidos por la corporación. Un total de 39 beneficiarios accedieron a estos servicios, los cuales incluyeron acceso continuo a sanitarios, lavamanos, duchas, lavandería y peluquería. Estos servicios estuvieron disponibles las 24 horas del día, los siete días de la semana, asegurando que cada persona pudiera mantener su higiene personal de manera digna y sin restricciones de horario.

El servicio de duchas fue especialmente relevante para los habitantes de calle, quienes en su mayoría carecían de acceso regular a instalaciones adecuadas para mantener su higiene personal. Tener la oportunidad de ducharse diariamente en un ambiente seguro y privado fue una mejora notable en su calidad de vida. Las duchas permitieron a los beneficiarios sentirse más limpios y saludables, ayudando a reducir la presencia de parásitos, infecciones cutáneas y otros problemas de salud derivados de la falta de aseo personal.

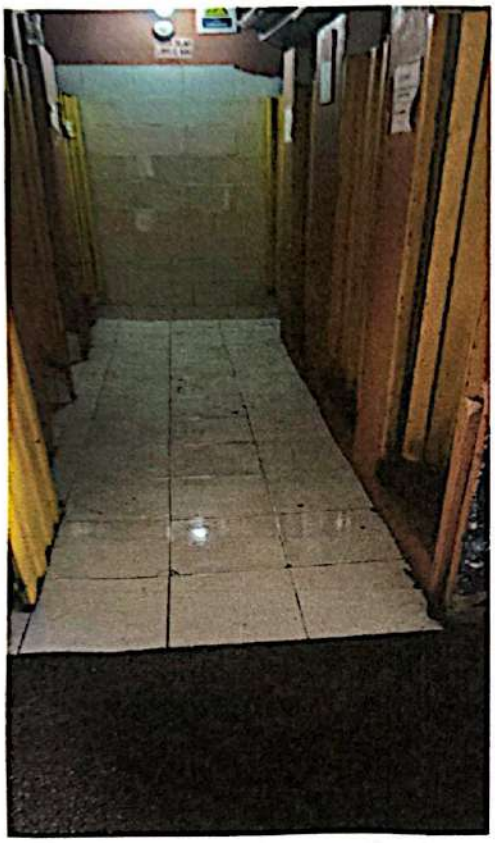


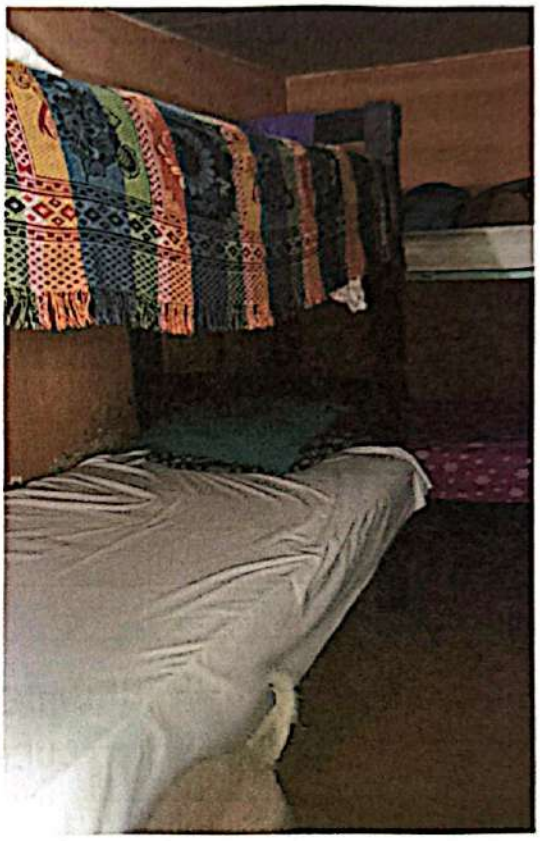






Scanned with CamScanner





Durante el periodo del convenio, se implementó un servicio de hospedaje integral para los beneficiarios habitantes de calle que decidieron internarse en sus respectivos alojamientos. Este servicio, diseñado para proporcionar comodidad y un entorno seguro, incluyó la provisión de camas, almohadas, colchones y cobijas. Adicionalmente, se habilitó un espacio de descanso específico para los beneficiarios que estaban de paso, utilizando colchonetas, con el objetivo de mantener las camas limpias y en buen estado, dado que algunos de estos beneficiarios no tienen la costumbre de bañarse regularmente.

Servicios de Hospedaje para Beneficiarios Internos

Para los beneficiarios que optaron por internarse de manera más permanente, se ofreció un alojamiento completo con camas individuales y colchones de calidad. Cada cama en el alojamiento estaba equipada con almohadas, además de cobijas diseñadas para proporcionar calor y confort durante la noche. Las cobijas y almohadas fueron mantenidas en condiciones óptimas mediante limpieza y reemplazo regular, asegurando que cada beneficiario tuviera un lugar confortable para descansar.

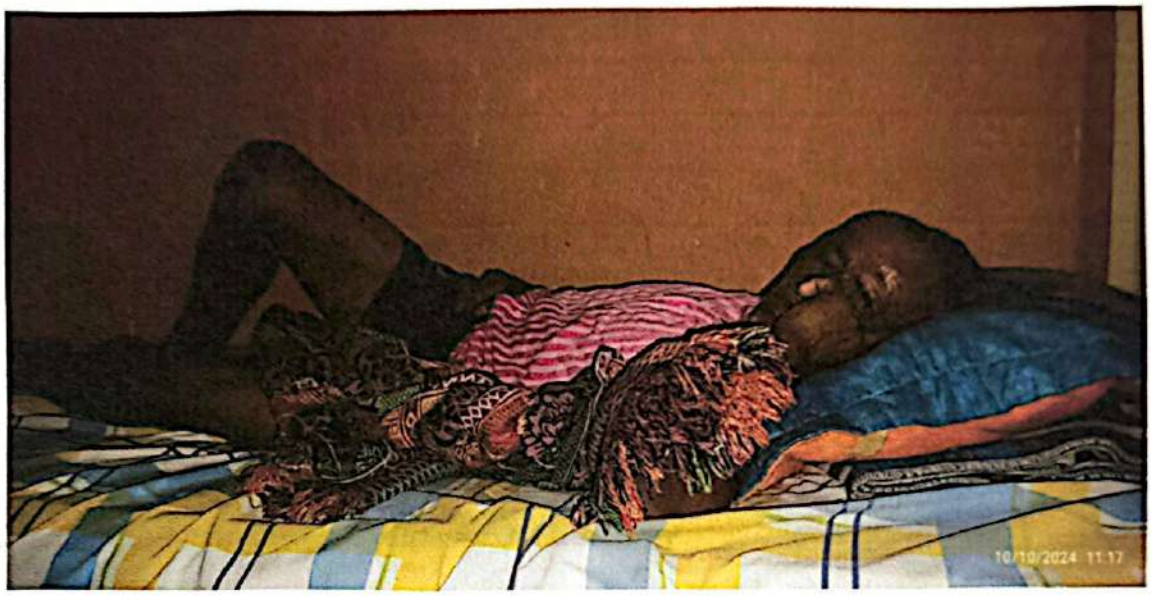
Scanned with CamScanner







Scanned with CamScanner



Espacio de Descanso para Beneficiarios de Paso

Para los beneficiarios de paso que requerían un lugar para descansar temporalmente, se habilitó un espacio de descanso equipado con colchonetas. Este espacio estaba diseñado para proporcionar una solución temporal cómoda, sin comprometer la limpieza y el mantenimiento de las camas. Las colchonetas fueron seleccionadas por su durabilidad y facilidad de limpieza, ofreciendo una alternativa práctica para quienes no necesitaban un alojamiento permanente.

El uso de colchonetas en lugar de camas para los beneficiarios de paso respondió a una necesidad específica: mantener las camas limpias y en buen estado. Dado que algunos beneficiarios de paso no mantenían una rutina regular de higiene personal y, en algunos casos, no se bañaban frecuentemente, se consideró importante prevenir la posible contaminación de las camas. Las colchonetas, fáciles de desinfectar y mantener, ofrecieron una solución efectiva para brindar un espacio de descanso sin comprometer la limpieza de las instalaciones principales.



Scanned with CamScanner





ACTIVIDAD No. 6

Para el debido registro de ingreso, egreso, permanencia y atención realizadas a los habitantes de calle se deben diligenciar los formatos establecidos por la secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana para el funcionamiento del programa.

Descripción del avance:

Diariamente, en el marco del programa gestionado por la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana, se llevan a cabo una serie de procedimientos meticulosos que garantizan el correcto funcionamiento y la adecuada atención de las personas involucradas. Uno de los aspectos fundamentales de este proceso es el diligenciamiento riguroso de los formatos establecidos, que son esenciales para mantener un registro claro y transparente de cada caso.

Diligenciamiento de Formatos:

Desde el inicio de la jornada, el equipo responsable revisa y completa los formatos diseñados por la Secretaría. Estos documentos son vitales, ya que permiten recopilar información detallada sobre cada persona que ingresa al programa. Los formatos incluyen datos personales, antecedentes médicos, razones de traslado y cualquier información relevante que pueda influir en la atención y

Scanned with CamScanner

tratamiento. Este proceso se realiza con sumo cuidado, asegurando que toda la información sea precisa y esté actualizada.

El cumplimiento de estos procedimientos no solo es un requisito administrativo, sino que también refleja el compromiso del programa con la transparencia y la responsabilidad social. Además, estos registros permiten realizar un seguimiento efectivo de cada caso, facilitando la evaluación continua de los servicios brindados.

Ingreso de Personas:

El ingreso de personas que son trasladadas desde clínicas mentales es otro componente crucial del proceso diario. Una vez que se recibe la notificación de traslado, se lleva a cabo una evaluación inicial para asegurar que la persona esté en condiciones de ser ingresada al programa. Durante este proceso, se verifica que se cuente con la documentación necesaria, que incluye informes médicos y consentimientos firmados.

Al completar el ingreso, se registran todos los datos en los formatos correspondientes, creando un expediente individual que permanecerá activo durante toda la estancia de la persona en el programa. Este expediente no solo incluye información administrativa, sino también un plan de atención personalizado que se adaptará a las necesidades específicas del individuo.

Egreso y Constancia de Salida Voluntaria:

El proceso de egreso es igualmente meticuloso. Cuando una persona decide salir del programa, se lleva a cabo un proceso de evaluación que verifica que esta decisión sea voluntaria y consciente. Se realiza una entrevista donde se discuten las razones de la salida, así como cualquier apoyo adicional que la persona pueda necesitar al reintegrarse a la comunidad.

Una vez confirmado que la salida es voluntaria, se emite una constancia de egreso. Este documento es crucial, ya que, no solo valida la decisión del individuo, sino que también proporciona un registro formal que puede ser utilizado en futuras interacciones con otras instituciones o servicios. La constancia incluye detalles como la fecha de salida, la firma del responsable del programa y cualquier recomendación para el seguimiento posterior.

Scanned with CamScanner






ACTIVIDAD No. 7

Pagar los impuestos, tasas y contribuciones que se causen con objeto de la suscripción y ejecución del presente contrato.

Descripción del avance:

Scanned with CamScanner

De acuerdo con el objetivo planteado, se procederá a cumplir con la obligación de pagar los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción y ejecución del presente contrato. Este compromiso incluye la realización de los pagos correspondientes en los plazos establecidos por la normativa vigente, asegurando así la legalidad y transparencia de nuestras operaciones.
Nos comprometemos a mantener un registro detallado de dichos pagos y a facilitar la documentación necesaria para su verificación, en cumplimiento con las disposiciones fiscales aplicables.

ACTIVIDAD No. 8

Responder por todas las demandas, reclamos, quejas, peticiones, sanciones y procesos de los órganos de control y autoridades judiciales correspondientes, que se deriven con ocasión de la ejecución del contrato.

Descripción del avance:

En relación con el objetivo planteado, confirmamos nuestro compromiso de responder de manera oportuna y efectiva por todas las demandas, reclamos, quejas, peticiones, sanciones y procesos que puedan surgir de los órganos de control y autoridades judiciales en el contexto de la ejecución del presente contrato.
Nos aseguraremos de atender cada una de estas situaciones conforme a la normativa aplicable, garantizando una defensa adecuada y el cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales. Además, mantenemos la disposición de colaborar plenamente con las autoridades competentes, proporcionando la documentación y la información requerida para una resolución adecuada de cualquier incidencia que se presente.

ACTIVIDAD No. 9

Deberá contar con los equipos y herramientas de protección y seguridad industrial tales como extintores, señalización y entre otros que sean necesarios para el sitio establecido para el desarrollo del convenio, de acuerdo a las normas técnicas aplicables.

Descripción del avance:

En atención al objetivo mencionado, confirmamos que contamos con todos los equipos y herramientas de protección y seguridad industrial necesarios para el desarrollo del convenio. Esto incluye, extintores, señalización adecuada y cualquier otro equipo pertinente, conforme a las normas técnicas aplicables.
Se realiza una revisión exhaustiva de los requisitos de seguridad y garantizar que todas las medidas se implementen de manera efectiva en el sitio designado. Asimismo, aseguramos que nuestro personal está debidamente capacitado en el uso y manejo de estos equipos, promoviendo así un entorno seguro y conforme a la normativa vigente.

Scanned with CamScanner









ACTIVIDAD No.10

En las áreas sociales se deben garantizar juegos tradicionales de mesa entre otros como (parques, domino, cartas, damas chinas, etc.)

Descripción del avance:

La corporación La casa del alfarero garantiza la implementación y disponibilidad de juegos tradicionales de mesa en las áreas sociales designadas, tales como parques, así como en otros espacios comunitarios. Reconocemos la importancia de estas actividades lúdicas en la promoción de la cohesión social, la interacción comunitaria y el bienestar emocional de los usuarios.

Se organizan actividades y torneos periódicos que involucren estos juegos, fomentando así la participación activa de la comunidad. Estas iniciativas no solo estimularán la interacción social, sino que también promoverán valores como el trabajo en equipo, el respeto y la camaradería entre los internos.

Scanned with CamScanner







La Corporación La Casa del Alfarero no solo se enfoca en juegos de mesa, sino que también ofrece una variedad de actividades lúdico-recreativas que fomentan el bienestar y la convivencia. Entre estas actividades se encuentran sesiones de culto que promueven la reflexión y la espiritualidad, creando un espacio de conexión y apoyo comunitario.

Además, la musicoterapia es otra de las propuestas destacadas, donde a través de la música se busca mejorar la salud emocional y mental de los participantes. Estas actividades no solo enriquecen la experiencia de los asistentes, sino que también contribuyen al desarrollo de habilidades sociales y emocionales, favoreciendo un ambiente inclusivo y armonioso. En conjunto, estas iniciativas reflejan el compromiso de La Casa del Alfarero con el crecimiento integral de la comunidad.

Scanned with CamScanner







Scanned with CamScanner





ACTIVIDAD No. 11

Requerir autorización al Supervisor para cambiar algún profesional y/o personal de los incluidos en la propuesta y presentar los documentos del reemplazo para su aprobación.

Descripción del avance:

Hasta la fecha, la Corporación La Casa del Alfarero no ha considerado necesario realizar cambios en el equipo asignado al convenio. Todos los profesionales involucrados han demostrado un desempeño excelente y han contribuido significativamente al avance y éxito de nuestras actividades. A pesar de que no ha sido necesario efectuar modificaciones en el personal, la Corporación La Casa del Alfarero se compromete a cumplir con la cláusula contractual mencionada. En caso de que surja una eventualidad que requiera el cambio de algún profesional, se notificará de inmediato al Supervisor sobre la necesidad de realizar un cambio, detallando las razones que lo motivan, se elaborará y presentará toda la documentación necesaria del profesional propuesto como reemplazo, incluyendo su currículum, referencias y cualquier otra información relevante que permita evaluar su idoneidad para el cargo.

Se realiza anexo de las planillas se seguridad social de cada profesional contratado.

Scanned with CamScanner

APORTE DEL MUNICIPIO

ITEM	DESCRIPCION	UD. DE MDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Atención a los habitantes de calle en el *municipio* de Villavicencio las 24 horas del día, que incluye: alojamiento, gestión y acompañamiento a citas médicas y/o hospitalización, *alimentación:* (*desayuno*, almuerzo, refrigerio y cena) raciones preparadas servidas (DESAYUNO; una proteína, un cereal, una fruta y una bebida *natural*, ALMUERZO: *una* proteína, una leguminosa, un cereal, una verdura caliente y/o ensalada y una bebida natura, REFRIGERIO: una harina, una *fruta y bebida* CENA: *una* proteína, un cereal, una bebida natura; el centro de atención contara con el siguiente Talento Humano: Un (1) Psicólogo, un (1) *manipulador (a)* de alimentos en cumplimiento de la normatividad, con carnet de manipulación de alimentos vigente y un (1) bachiller con formación como facilitador de comunidad terapéutica; mensualmente cada beneficiario	Día de servicio prestado correspondiente a treinta (30) beneficiarios	30	984.063,66		29.521.912,00

Scanned with CamScanner

	recibirá un kit de aseo personal que incluye: Productos de aseo personal (kit de productos que serán suministrados a los beneficiarios habitantes de calle), los cuales serán distribuidos en razón a la necesidad del servicio, compuesto por jabón en barra cosmético por 120 gramos, cepillo dental para adulto, crema dental de 90 gr, 1 rollo de papel higiénico de 36 mts, desodorante en crema de sobre por 13 gr, cuchillas de afeitar o toalla higiénica y toalla de cuerpo); Ropa interior para hombre: tres (3) bóxer y tres (3) camisillas. Ropa interior para mujer: Tres (3) brasier y tres (3) pantys; tres (3) pares de medias tipo nylon para hombre o mujer. Se atenderá durante treinta (30) días calendario, treinta (30) beneficiarios habitantes de la calle del Municipio de Villavicencio, identificados por la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana.					
	TOTAL					29.521.912,00

APORTE DEL ASOCIADO CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO

ITEM	DESCRIPCION	UD. DE MDA	CANTI	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA

Scanned with CamScanner

			DAD	SIN IVA		INCLUIDO
1	Atención a los habitantes de calle en el municipio de Villavicencio las 24 horas del día, que incluye: alojamiento, gestión y acompañamiento a citas médicas y/o hospitalización, alimentación: (desayuno, almuerzo, refrigerio y cena) raciones preparadas servidas (DESAYUNO; una proteína, un cereal, una fruta y una bebida natural, ALMUERZO: una proteína, una leguminosa, un cereal, una verdura caliente y/o ensalada y una bebida natura, REFRIGERIO: una harina, una fruta y bebida CENA: una proteína, un cereal, una bebida natura; el centro de atención contara con el siguiente Talento Humano: Un (1) Psicólogo, un (1) manipulador (a) de alimentos en cumplimiento de la normatividad, con carnet de manipulación de alimentos vigente y un (1) bachiller con formación como facilitador de comunidad terapéutica; mensualmente cada beneficiario recibirá un kit de aseo personal que incluye:	Día de servicio prestado correspondiente a nueve (9) beneficiarios	9	987.202.611		8.884.823,5

Scanned with CamScanner

	Productos de aseo personal (kit de productos que serán suministrados a los beneficiarios habitantes de calle), los cuales serán distribuidos en razón a la necesidad del servicio, compuesto por jabón en barra cosmético por 120 gramos, cepillo dental para adulto, crema dental de 90 gr, 1 rollo de papel higiénico de 36 mts, desodorante en crema de sobre por 13 gr, cuchillas de afeitar o toalla higiénica y toalla de cuerpo); Ropa interior para hombre: tres (3) bóxer y tres (3) camisillas. Ropa interior para mujer: Tres (3) brasier y tres (3) pantys; tres (3) pares de medias tipo nylon para hombre o mujer. Se atenderá durante treinta (30) días calendario, nueve (9) beneficiarios adicionales habitantes de la calle.					
	TOTAL					8.884.823,5

3. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.

Scanned with CamScanner

REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	EXCELENTE
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	EXCELENTE
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	EXCELENTE
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	EXCELENTE

4. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

MANIPULADOR DE ALIMENTOS:

CONCEPTO: MANUEL ANTONIO OSPINA GAVIRIA	**REPORTE**
Periodo Cotizado	AGOSTO 2024
IBC (Ingreso Base de cotización)	1'300.000
Numero de Planilla	73391829
Valor pagado en SALUD	$162.500
Valor pagado en PENSION	$208.000
Valor pagado en ARL	$6.800
Intereses de MORA	$2.400
Total pagado	$379.700

Scanned with CamScanner

PSICOLOGA:

CONCEPTO: ANGELICA MARIA PLAZA SILVA	REPORTE
Periodo Cotizado	AGOSTO 2024
IBC (Ingreso Base de cotización)	1'300.000
Numero de Planilla	9471405329
Valor pagado en SALUD	$162.500
Valor pagado en PENSION	$208.000
Valor pagado en ARL	$31.700
Total pagado	$402.200

FACILITADOR:

CONCEPTO: ANGELA MARIA VARGAS	REPORTE
Periodo Cotizado	AGOSTO 2024
IBC (Ingreso Base de cotización)	1'300.000
Numero de Planilla	72793102
Valor pagado en SALUD	$52.000
Valor pagado en PENSION	$208.000
Valor pagado en CAJAS	$52.000
Valor pagado en ARL	$6.800
Total Intereses de MORA	$5.400
Total pagado	$324.200

5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los

Scanned with CamScanner

archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).

6. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

7. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

Scanned with CamScanner

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	0		N/A	N/A
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	29.521.912		18/08/2024 al 17/09/2024	16.67%
PRIMER PAGO AUTORIZADO	29.521.910		18/07/2024 al 17/08/2024	16.67%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	118.087.648		18/08/2024 al 20/12/2024	66.66%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	177.131.470		18/08/2024 al 20/12/2024	100%

BALANCE FINANCIERO APORTE DE LA CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	0		N/A	N/A
APORTE EJECUTADO EN EL PRESENTE INFORME	8.884.823,5		18/08/2024 al 17/09/2024	16.67%
PRIMER PAGO AUTORIZADO	8.884.823,5		18/07/2024 al 17/08/2024	16.67%
APORTE DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	35.539.294		18/08/2024 al 20/12/2024	66.66%
VALOR TOTAL APORTE DEL CONTRATO	53.308.941		18/07/2024 20/12/2024	100%

Scanned with CamScanner

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO N°. 02** comprendido entre el 18 de agosto de 2024 al 17 de septiembre de 2024, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral, y, en consecuencia, autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **(29.521.912,00)** Veintinueve millones quinientos veintiún mil novecientos doce pesos Mcte). El presente informe se encuentra cargado en la plataforma SECOP II.

ANEXOS:

Fichas de ingreso

Planillas servicio de almuerzo, cena, desayuno, refrigerio y pernoto

Planilla Entrega de kit de aseo.

Valoraciones iniciales de psicología

Liliana Ladino P.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: ASTRID LILIANA LADINO PEÑA

CARGO DEL SUPERVISOR: directora de Grupos de Especial Protección

SECRETARÍA U OFICINA Secretaría de Gestión Social, Participación e Inclusión

TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 3107449401

Scanned with CamScanner